

## Memorando

**GAE-M-014-2021**

Para: Lic. María José Tamacas  
Oficial de Información

De: Dra. Karla Margarita Navarrete Gálvez  
Jefe de Planificación

CC:



Asunto: Respuesta a solicitud de información ciudadana

Fecha: 15 de abril de 2021.

Estimada Lic. Tamacas,

Atentamente brindamos respuesta a la solicitud recibida según memo UAIP-M-058-2021 del 13 de abril de 2021 en relación a la información: "1) La Gestión por procesos, Mapas de Procesos y Política de la Institución" y su aclaración del día 14 de abril de 2021:

*"El efecto de esa pregunta es verificar si la institución trabaja por medio de una Gestión por Procesos, es decir, si tienen implementado el Sistema de Gestión de la Calidad, lo que nos indicaría si poseen Mapa de Procesos, los cuales pueden ser 1. Misionales, 2. Estratégicos y 3. Apoyo a la gestión, lo que equivaldría a tener una Política de Calidad que respalde esa gestión por procesos, así como también si tienen certificación de calidad y de ser afirmativo, quién le practica la Auditoría por la certificación (de esto último solo solo saber si es una organización externa o interna más que nada y si me puede proporcionar el nombre de la organización si es externa sería de mucha utilidad). De ser posible solo un mapa de procesos el que más se le facilite ya sea misional, estratégico o de apoyo a manera de ejemplo para nuestro conocimiento"*

En relación a la sección:

*"El efecto de esa pregunta es verificar si la institución trabaja por medio de una Gestión por Procesos, es decir, si tienen implementado el Sistema de Gestión de la Calidad, lo que nos indicaría si poseen Mapa de Procesos, los cuales pueden ser 1. Misionales, 2. Estratégicos y 3. Apoyo a la gestión, lo que equivaldría a tener una Política de Calidad que respalde esa gestión por procesos..."*

Desde el 3 de julio del 2019, fecha en la que tomó posesión el actual Presidente Ad Honorem de INDES, se ha visto a la modernización institucional como un objetivo estratégico de INDES y la gestión de calidad ha sido considerada dentro del Plan Estratégico Institucional. Esta modernización incluye llegar a implementar la Gestión por Procesos y un sistema de calidad

que lo respalde. Durante este período de tiempo se ha preparado el terreno para poder llegar a impulsar estos cambios, a través de la elaboración del Manual de Organización, el Manual Descriptor de Puestos (en proceso de elaboración) y el Manual de Procesos y Procedimientos (en proceso de elaboración), para lo cual, se tiene el mapa de procesos de la institución que los identifica.

Sobre la sección:

*"...así como también si tienen certificación de calidad y de ser afirmativo, quién le practica la Auditoría por la certificación (de esto último solo solo saber si es una organización externa o interna más que nada y si me puede proporcionar el nombre de la organización si es externa sería de mucha utilidad)."*

Debe tomarse en cuenta que la nueva Ley General de los Deportes entró en vigencia el 25 de febrero del 2021, por lo que ha sido necesario adecuar los procesos institucionales y las normativas de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales reconocidas por el INDES, a la nueva ley y que la situación de pandemia por COVID-19 ha afectado los procesos administrativos institucionales, por lo que, al momento aún no se ha implementado un sistema de gestión de calidad. En consecuencia, no se han efectuado auditorías de gestión de calidad nacionales o internacionales. Actualmente se está trabajando en procesos para llegar a implementar un sistema de gestión de calidad, los cuales deben ser aprobados por el Comité Directivo del INDES.

Y sobre la sección final:

*"...De ser posible solo un mapa de procesos el que más se le facilite ya sea misional, estratégico o de apoyo a manera de ejemplo para nuestro conocimiento"*

En relación con esta petición, no nos es posible por el momento facilitar un mapa de procesos puesto que todo esto está en elaboración dentro del manual respectivo citado previamente. Llegado el momento de finalización de estos instrumentos, estarán a la disposición del público como corresponde a los mecanismos de transparencia y máxima publicidad que establece la ley.

Muy atentamente,